

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

5526 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se da publicidad al Acuerdo de inicio de la Dirección General de Política Energética y Minas del procedimiento de inhabilitación y traspaso de los clientes de las comercializadoras de energía eléctrica Vertsel Energía, S.L., Iberoelectra 3000, S.L. y Olten Llum, S.L. a un comercializador de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, por el que se da publicidad a los siguientes Acuerdos:

Acuerdo de inicio de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 28 de enero de 2016 del procedimiento por el que se inhabilita para el ejercicio de la actividad de comercialización a la empresa Vertsel Energía, S.L. y se acuerda el inicio del procedimiento de traspaso de los clientes de sus clientes a un comercializador de referencia en el que se determinan las condiciones de suministro a dichos clientes.

Acuerdo de inicio de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 28 de enero de 2016 del procedimiento por el que se inhabilita para el ejercicio de la actividad de comercialización a la empresa Iberoelectra 3000, S.L. y se acuerda el inicio del procedimiento de traspaso de los clientes de sus clientes a un comercializador de referencia en el que se determinan las condiciones de suministro a dichos clientes.

Acuerdo de inicio de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 5 de febrero de 2016 del procedimiento por el que se inhabilita para el ejercicio de la actividad de comercialización a la empresa Olten Llum, S.L. y se acuerda el inicio del procedimiento de traspaso de los clientes de sus clientes a un comercializador de referencia en el que se determinan las condiciones de suministro a dichos clientes.

Pueden consultarse los textos íntegros de los citados Acuerdos en la Subdirección General de Energía Eléctrica de la Dirección General de Política Energética y Minas, sita en Paseo de la Castellana, 160, 28071, Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de febrero de 2016.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A160006857-1